

Dictamen en telcos dividen un Expertos (El Financiero 24/04/14)

Última modificación 24.04.2014

Dictamen en telcos divide a expertos (El Financiero 24/04/14) Ramiro Alonsoralonso@elfinanciero.com.mx Jueves, 24 de abril de 2014 • Las modificaciones hechas por el Senado dan más certidumbre, dice un experto. • Se quedan cortas en derechos digitales y le resta facultades al IFT, critican otros. El proyecto de ley secundaria que elaboraron diversas comisiones del Senado de la República dividió la opinión de los analistas del sector. Gerardo Soria, presidente del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones, consideró que las modificaciones elaboradas por las comisiones unidas en el Senado dan mayor certidumbre a temas sensibles como el de la neutralidad de la red y la colaboración de los operadores con las autoridades judiciales. "Se han corregido muchos de los temas que preocupaban, sobre todo aquellos relacionados con el internet", dijo Soria. El documento eliminó la posibilidad de que se bloqueen las señales de telecomunicaciones en sitios públicos. "Se mantiene la posibilidad de intervención a las comunicaciones y a la geolocalización, pero siempre bajo control judicial", expuso el directivo. Francisco Gil Díaz, presidente ejecutivo de Telefónica México, consideró necesario que la Ley secundaria de telecomunicaciones reafirme las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), debido al desacato de América Móvil al no respetar las regulaciones impuestas. "Estamos contemplando la necesidad de que la legislación secundaria venga a reforzar la autoridad del IFT, que es bastante pero necesita complementos para que sus instrucciones sean cumplidas", dijo Gil Díaz a MVS Radio. El directivo se quejó de la negativa por parte de América Móvil para atender las instrucciones dictadas por el IFT, sobretodo en lo relacionado con la compartición de infraestructura. El proyecto se queda corto en lo relacionado con los derechos digitales y temas relacionados con la gobernanza de internet, señaló Jorge Fernando Negrete, director de Mediatelecom Policy&Law. El dictamen no aclara el concepto de servicio público y atenta contra la neutralidad regulatoria, dado que se afectan las facultades del IFT. Gabriel Sosa, académico de la UAM, comentó que está en juego la participación del ejecutivo federal en diversos temas donde se faculta a dependencias del gobierno para ejercer facultades que le corresponderían al regulador. A decir de Sosa, el documento será aprobado con cambios mínimos. "La última palabra la tendrán los legisladores priistas", señaló. El martes, las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos decidieron mantener diversas facultades del ejecutivo federal, a través de dependencias públicas y acotar las atribuciones del IFT, de acuerdo con el dictamen que expide la Ley secundaria de telecomunicaciones.